senace
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA 2025

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ABRIL 2026

Comprometidos contigo y el ambiente

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VARGAS Maritza Yanina FAU 20556097055 soft
Cargo: Jefa De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2026 12:01:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 27 de Abril del 2026

MEMORANDO N° D000436-2026-SENACE-GG/OPP

A	:	**JESSICA LENKA ARGOTE GOMEZ** GERENTE GENERAL
De	:	**MARITZA YANINA GUTIERREZ VARGAS** JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Asunto	:	Evaluación Anual Presupuestaria 2025 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Referencia	:	a) Comunicado N°0010-2026-EF/50.01 b) Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria c) Informe Nº D000033-2026-SENACE-GG/OPP-PRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) alcanza precisiones en el marco de los artículos 23 y 24 de la Directiva[1] de la referencia b), y comunica los plazos para el registro de la información en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2025, el cual corresponde **del 06 al 29 de abril de 2026**.

Al respecto, se remite el Informe Nº D000033-2026-SENACE-GG/OPP-PRE, el mismo que este despacho hace suyo en todos sus extremos, mediante el cual se sustenta la evaluación presupuestaria 2025 del Pliego 052. Senace, el registro realizado en el respectivo aplicativo informático y los reportes que serán remitidos al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, los mismos que requieren se gestione la firma del Titular del Pliego SENACE.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA YANINA GUTIERREZ VARGAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MYGV/nfvs

[1] Aprobada por la Resolución Directoral Nº 0032-2024-EF/50.01.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167597711634992**

Firmado digitalmente por ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft
Cargo: Jefe De La Unidad De Programacion Y Presupuesto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2026 18:49:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 24 de Abril del 2026

INFORME N° D000033-2026-SENACE-GG/OPP-PRE

A	:	**MARITZA YANINA GUTIERREZ VARGAS** JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
De	:	**LUIS FORTUNATO ASCA RODRIGUEZ** JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
Asunto	:	Evaluación Anual Presupuestaria 2025 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Referencia	:	a) Comunicado N° 0010-2026-EF/50.01 b) Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto de la referencia, para informar sobre la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 052 Senace, en los términos que a continuación se detallan:

I. BASE LEGAL

1.1 Ley Nº 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

1.2 Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

1.3 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

1.4 Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01.

1.5 Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral Nº 0032-2024-EF/50.01.

1.6 Comunicado N° 0010-2026-EF/50.01, A las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, registro de información en aplicativo informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual – Año Fiscal 2025.

Firmado digitalmente por JUAREZ CHACON Guiche Gianinna FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.04.2026 18:37:10 -05:00

Es copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

II. ANTECEDENTES

2.1 La Directiva de la referencia tiene por objeto establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño y la ejecución de evaluaciones independientes de intervenciones públicas como parte de la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, así como regular el Informe Global de la Gestión Presupuestaria, ambos en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2 Mediante el Comunicado N° 0011-2026-EF/50.01, de fecha 01 de abril de 2026, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) alcanza precisiones sobre el desarrollo de la Fase de Evaluación Presupuestaria, estableciendo las fechas de registro de información en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria **del 06 al 29 de abril de 2026**, en el marco de los artículos 23 y 24 de la citada Directiva.

III. ANÁLISIS

3.1 El Senace tiene como misión "brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país". Es el ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multirregional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

3.2 Para la ejecución de las actividades programadas para el Año Fiscal 2025, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00130-2024-SENACE/PE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2025 del Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, hasta por el monto de S/ 57 321 678,00, por toda fuente de financiamiento, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

3.3 Al cierre del del Año Fiscal 2025, el Pliego 052. Senace alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el importe de S/ 54 530 215,00, el mismo que resulta de cinco modificaciones presupuestarias en el nivel institucional (transferencias de partidas), los cuales originaron una reducción por el monto total de S/ 2 791 463,00, tal como se detalla a continuación:

- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00009-2025-SENACE-PE, de fecha 29.01.2025, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo Nº 010-2025-EF, el cual autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, entre otros, del Pliego 052. Senace, por la suma de S/ 52 200,00, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional y, por única vez, de S/ 200,00, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del numeral 30.5 del artículo 30 de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do**" e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

- A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00014-2025-SENACE-PE, de fecha 10.10.2025, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 214-2025-EF, hasta por el monto de S/ 30 000,00, a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 052. Senace, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº D000047-2025-SENACE-PE, de fecha 15.12.2025, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 295-2025-EF, Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor del Senace, hasta por la suma de S/ 144 560,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº D000055-2025-SENACE-PE, de fecha 31.12.2025, se aprobó la desagregación de los recursos autorizado mediante el Decreto Supremo N° 329-2025-EF, hasta por el monto de S/ 2 897 023,00, a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 052. Senace, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº D000056-2025-SENACE-PE, de fecha 31.12.2025, se aprobó la desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo Nº 334-2025-EF, hasta por el monto de S/ 61 200,00, a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 052. Senace, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

3.4 Al cierre del Año Fiscal 2025, el Pliego 052. Senace alcanzó una ejecución por el importe de S/ 54 195 816,44, que representa un nivel de ejecución presupuestal del 99.4% respecto al PIM (S/ 54 530 215,00).

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

3.5 El artículo 23 de la Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral Nº 0032-2024-EF/50.01, dispone lo siguiente:

> ***"Artículo 23. Responsabilidad de las entidades públicas***
>
> *23.1 En las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar de forma continua la información financiera y de metas físicas en el Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios) y Administrativo SIAF-SP.*
>
> *23.2 En las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, las Oficinas de Presupuesto, o las que hagan sus veces, son las responsables de registrar los problemas presentados para el correcto cumplimiento de la ejecución presupuestal, así como las metas de desempeño (programadas y ejecutadas) en el año fiscal en evaluación. Estas oficinas deben registrar dichos problemas en el formulario de consulta del Aplicativo Informático en*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

web para la Evaluación Presupuestaria Anual y lo relacionado a las metas de desempeño, en el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad del Gasto.
(…)

23.3 Toda información relacionada a la fase de Evaluación Presupuestaria que las entidades registren en los distintos aplicativos informáticos que sirven de insumo para la generación del IGGP es obligatoria, tiene carácter de Declaración Jurada y se considera cierta en aplicación del principio de Presunción de Veracidad, conforme al numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Para tal efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces dicta las medidas necesarias a fin de asegurar la confiabilidad, seguridad y oportunidad de los procesos que desarrolla la entidad en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria."

3.6 Asimismo, el artículo 24 de la Directiva que se hace mención el numeral precedente, dispone lo siguiente:

"Artículo 24. Plazos para el registro de información y presentación del Informe Global.

24.1 Los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben registrar la información requerida en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria Anual, en un plazo no mayor a cincuenta (50) días calendario posteriores de finalizado el cierre y conciliación del año fiscal evaluado.

24.2 De acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el primer semestre del año fiscal posterior al periodo de evaluación, la DGPP presenta el IGGP a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Asimismo, la IGGP es publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas en su portal institucional."

3.7 Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Directiva Nº0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, a través del Comunicado de la referencia, ha dispuesto las credenciales de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2025. En tal sentido, con relación a lo señalado en el Aplicativo Informático, se requiere procesar la información de la entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado anual de la ejecución de ingresos, gastos, según corresponda su aplicación, en los plazos señalados:

CONCEPTO	FECHA DE REGISTRO DE INFORMACION	FECHA DE PRESENTACION
Evaluacion Anual 2025	Desde el 06 de Abril de 2026	Hasta el 29 de Abril de 2026

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.8 En lo que corresponde al **% DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**: La Entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de ingreso y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución (EJE).

En lo que respecta a la información de ingresos del Año Fiscal 2025, no se tiene ejecución en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tal como se muestra en la columna "EJE/PIM", del reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do**" e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

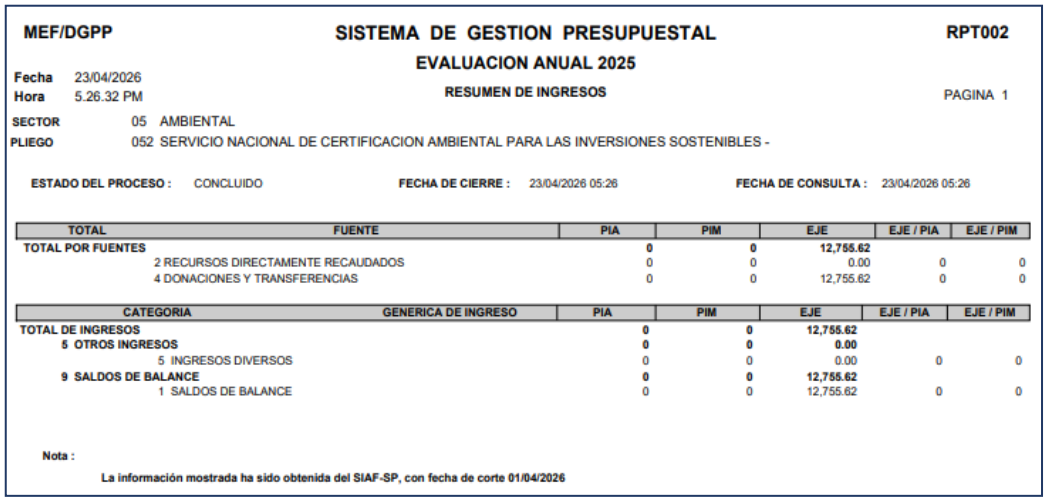

MEF/DGPP — **SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL** — **RPT002**

EVALUACION ANUAL 2025

Fecha 23/04/2026
Hora 5.26.32 PM

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:26

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL POR FUENTES		0	0	12,755.62		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0.00	0	0
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	12,755.62	0	0

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL DE INGRESOS		0	0	12,755.62		
5 OTROS INGRESOS		0	0	0.00		
	5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	0.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	0	12,755.62		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	0	12,755.62	0	0

Nota :
La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.9 En lo que corresponde al **% DE EJECUCIÓN DE EGRESOS**: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Devengado (DEV) de los Egresos anual.

En lo que respecta a la información de egresos del Año Fiscal 2025, se evidencia que la ejecución presupuestal alcanzó 99%, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en la columna "DEV/PIM", del reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025:

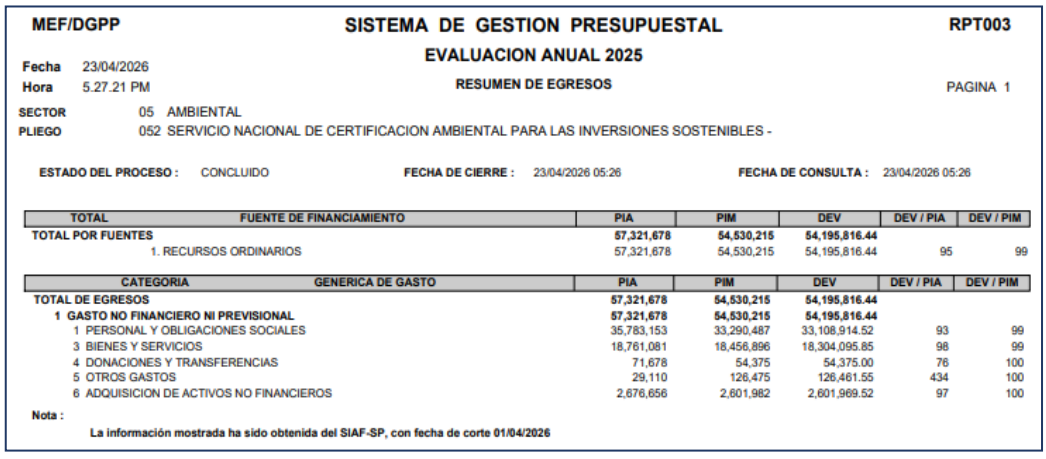

MEF/DGPP — **SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL** — **RPT003**

EVALUACION ANUAL 2025

Fecha 23/04/2026
Hora 5.27.21 PM

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:26

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		57,321,678	54,530,215	54,195,816.44		
	1. RECURSOS ORDINARIOS	57,321,678	54,530,215	54,195,816.44	95	99

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL DE EGRESOS		57,321,678	54,530,215	54,195,816.44		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		57,321,678	54,530,215	54,195,816.44		
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,783,153	33,290,487	33,108,914.52	93	99
	3 BIENES Y SERVICIOS	18,761,081	18,456,896	18,304,095.85	98	99
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,678	54,375	54,375.00	76	100
	5 OTROS GASTOS	29,110	126,475	126,461.55	434	100
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,676,656	2,601,982	2,601,969.52	97	100

Nota :
La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.10 En lo que corresponde a los registros de **COMENTARIOS DE LOS EGRESOS**, el Manual de Usuario del referido Aplicativo señala lo siguiente:

> *"(…) La entidad debe efectuar el comentario de los Egresos sobre el análisis del logro obtenido en su ejecución presupuestal, mediante la identificación del principal problema (columna <<Tipo de Observación>>) que enfrentó en su ejecución presupuestal durante el año fiscal evaluado, según la contemplado en la Directiva N° 0003-2024- EF/50.01(…)".*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

A continuación, se muestra el Tipo de Observación que se debe identificar en el registro de los comentarios de los egresos:

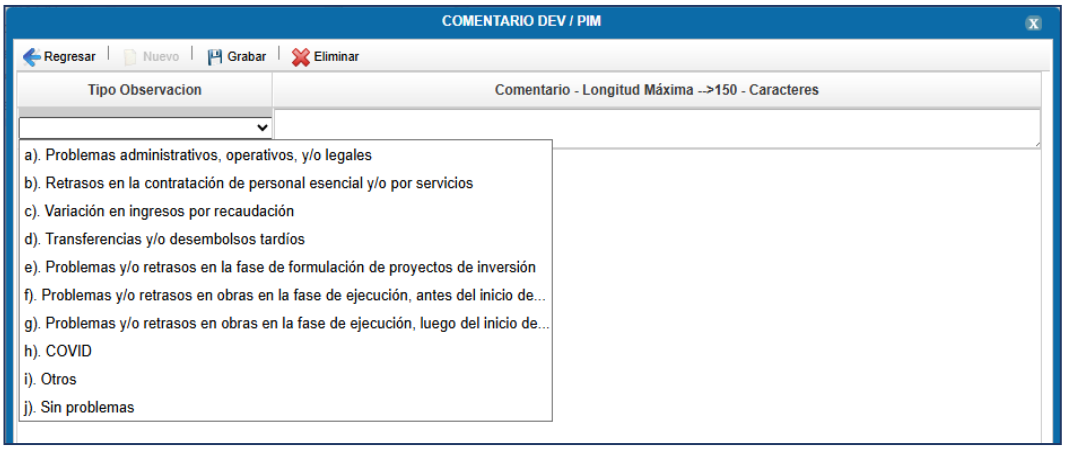

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

En ese sentido, el porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2025 es del 1%, el cual corresponde principalmente a los saldos generados en el rubro de gastos de la planilla de personal CAS, por lo que ha sido identificado en el Tipo de Observación: i) Otros, y se ha registrado la información en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2025, conforme se sustenta a continuación:

- Con relación al rubro de la planilla de personal CAS, el saldo generado responde principalmente a las renuncias, cambios en los puestos de confianza, licencias sin goce de haber, subsidios de maternidad y enfermedad, entre otros, conforme se sustenta en el Memorando N° D000229-2026-SENACE-GG-OA/RH, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos; por lo que se procedió a registrar en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2025.

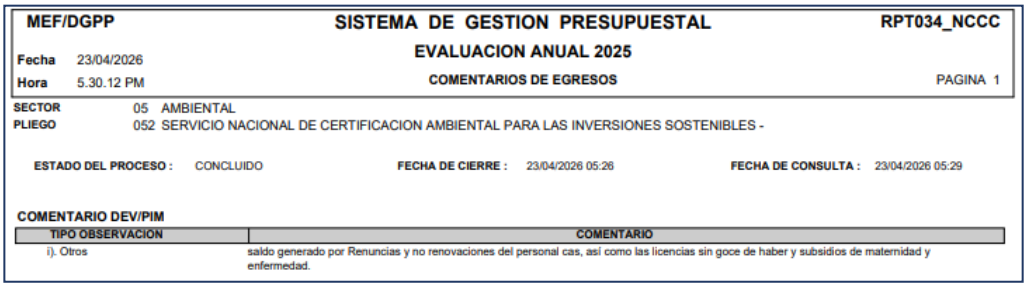
MEF/DGPP — SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL — RPT034_NCCC

EVALUACION ANUAL 2025

Fecha 23/04/2026
Hora 5.30.12 PM
COMENTARIOS DE EGRESOS
PAGINA 1

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO — FECHA DE CIERRE : 23/04/2026 05:26 — FECHA DE CONSULTA : 23/04/2026 05:29

COMENTARIO DEV/PIM

TIPO OBSERVACION	COMENTARIO
i). Otros	saldo generado por Renuncias y no renovaciones del personal cas, así como las licencias sin goce de haber y subsidios de maternidad y enfermedad.

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.11 En lo que corresponde al **COMPARATIVO PIA**: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los años 2025 y 2024 y la Variación PIA de los referidos años.

En lo que respecta a esta información, se evidencia una variación PIA por el valor porcentual de 17%, el cual se refiere a un crecimiento en el presupuesto institucional asignado en el año 2025 respecto al año 2024, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se muestra en el Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

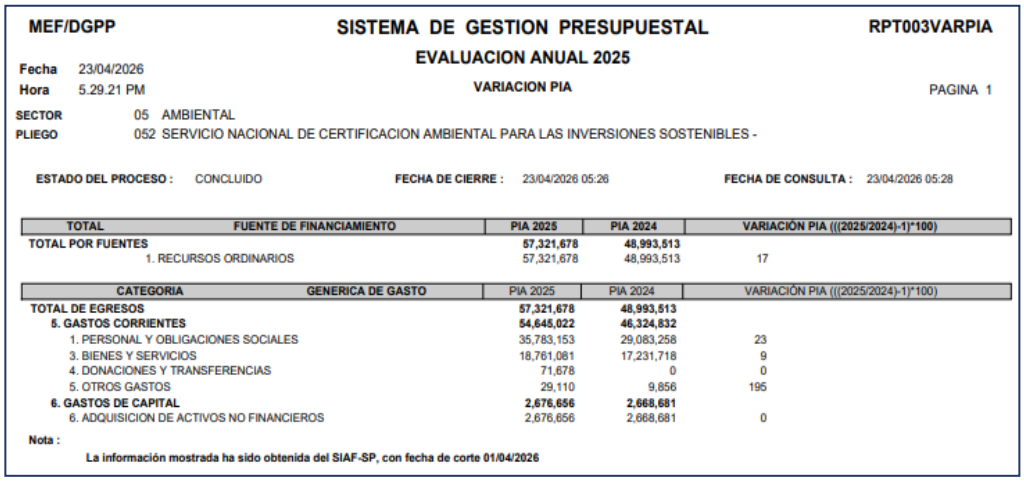

MEF/DGPP — **SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL** — **RPT003VARPIA**

EVALUACION ANUAL 2025

Fecha 23/04/2026 — **VARIACION PIA** — PAGINA 1
Hora 5.29.21 PM

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO — FECHA DE CIERRE : 23/04/2026 05:26 — FECHA DE CONSULTA : 23/04/2026 05:28

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	PIA 2024	VARIACIÓN PIA (((2025/2024)-1)*100)
TOTAL POR FUENTES		57,321,678	48,993,513	
	1. RECURSOS ORDINARIOS	57,321,678	48,993,513	17

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA 2025	PIA 2024	VARIACIÓN PIA (((2025/2024)-1)*100)
TOTAL DE EGRESOS		57,321,678	48,993,513	
5. GASTOS CORRIENTES		54,645,022	46,324,832	
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,783,153	29,083,258	23
	3. BIENES Y SERVICIOS	18,761,081	17,231,718	9
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,678	0	0
	5. OTROS GASTOS	29,110	9,856	195
6. GASTOS DE CAPITAL		2,676,656	2,668,681	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,676,656	2,668,681	0

Nota :
La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.12 Con relación a los **PROYECTOS MAYORES A S/ 800 000,00**, no se registra información, debido a que en el año 2025 el PIM del Proyecto de Inversión con CUI N° 2499300 es menor al monto señalado.

3.13 Asimismo, con relación al registro de los valores alcanzados por los indicadores de desempeño de Programa Presupuestal 0144. "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos", se manifiesta que no se tiene acceso para el registro de dicha información, correspondiendo al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) los comentarios del producto del referido Programa Presupuestal.

3.14 Al término del registro, se procedió a realizar el Cierre del Aplicativo Informático, con fecha 23.04.2026, cumpliendo el plazo establecido por la DGPP del MEF, tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

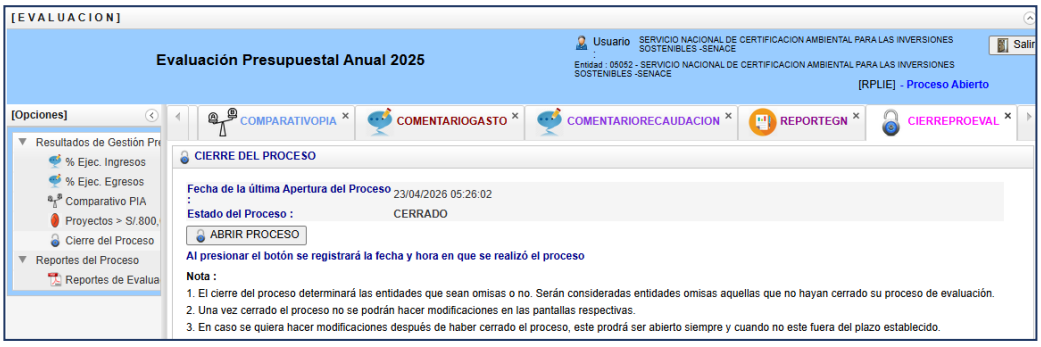

Fuente: Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal Evaluación Anual 2025

3.15 En ese sentido, en el marco de lo dispuesto en la Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, se remite el presente Informe de la Evaluación Anual Presupuestaria 2025 del Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), para lo cual se adjuntan los siguientes reportes generados en el Aplicativo Web en mención:

- Resumen de Ingresos
- Resumen de Egresos
- Comentario de los Egresos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

- Comparativo PIA

3.16 De acuerdo a lo expuesto, el plazo para el registro y remisión de la información en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria es hasta el 29 de abril del 2026; asimismo, se precisa que en el referido Aplicativo señala que el Ministerio de Economía y Finanzas no recibirá documentación en físico de las entidades evaluadas en relación a los contenidos de este aplicativo web; no obstante, no precisa de la remisión de la información a la Contraloría General de la República y al Congreso de la República, por lo que se sugiere remitir el oficio y los reportes correspondientes.

3.17 Es preciso señalar, que la información debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe, en el marco del numeral 57.4[1] del artículo 57 de Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

IV. CONCLUSION

4.1 La Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 052: Senace, en lo que corresponde a los INGRESOS (EJE/PIM), en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias obtuvo el 0% de ejecución; asimismo, en lo que corresponde a EGRESOS (DEVENGADO/PIM), la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcanzó el 99%.

4.2 El porcentaje del presupuesto no ejecutado en el año fiscal 2025 es del 1%, el cual responde principalmente a los saldos generados en el rubro de gasto de la planilla de personal CAS, por lo que ha sido identificado en el Tipo de Observación: i) Otros, tal como se sustenta en el numeral 3.10 del presente informe.

4.3 La información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Senace, debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

V. RECOMENDACIÓN

5.1 Se recomienda, elevar a la Gerencia General el presente informe que contiene la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2025, a fin de que se gestione la firma del Titular del Pliego, en los reportes generados del Aplicativo Informático Web, para su remisión al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, de considerarlo pertinente.

Es todo cuanto debo informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

[1] Las Entidades evaluadas, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, deben proporcionar la información que requiera la persona natural o jurídica evaluadora, siendo responsables también de la calidad de la citada información. También son responsables de publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad. Dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do"** e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento firmado digitalmente

LUIS FORTUNATO ASCA RODRIGUEZ
UNIDAD DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LFAR/ggjc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **"https://sgd.senace.gob.pe:8181/verifica/inicio.do**" e ingresando la siguiente clave: **0167596050446133**

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:26

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL POR FUENTES		**0**	**0**	**12,755.62**		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0.00	0	0
	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	12,755.62	0	0

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL DE INGRESOS		**0**	**0**	**12,755.62**		
5 OTROS INGRESOS		**0**	**0**	**0.00**		
	5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	0.00	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		**0**	**0**	**12,755.62**		
	1 SALDOS DE BALANCE	0	0	12,755.62	0	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Firmado digitalmente por CUBA CASTILLO Silvia Luisa FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 15:10:35 -05:00

Firmado digitalmente por ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 10:36:04 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VARGAS Maritza Yanina FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 11:25:43 -05:00

Firmado digitalmente por ARGOTE GOMEZ Jessica Lenka FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 12:26:34 -05:00

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:26

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		**57,321,678**	**54,530,215**	**54,195,816.44**		
	1. RECURSOS ORDINARIOS	57,321,678	54,530,215	54,195,816.44	95	99

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL DE EGRESOS		**57,321,678**	**54,530,215**	**54,195,816.44**		
1	**GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL**	**57,321,678**	**54,530,215**	**54,195,816.44**		
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,783,153	33,290,487	33,108,914.52	93	99
3	BIENES Y SERVICIOS	18,761,081	18,456,896	18,304,095.85	98	99
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,678	54,375	54,375.00	76	100
5	OTROS GASTOS	29,110	126,475	126,461.55	434	100
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,676,656	2,601,982	2,601,969.52	97	100

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Firmado digitalmente por CUBA CASTILLO Silvia Luisa FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 15:09:30 -05:00

Firmado digitalmente por ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 10:18:28 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VARGAS Maritza Yanina FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 11:51:04 -05:00

Firmado digitalmente por ARGOTE GOMEZ Jessica Lenka FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 12:26:09 -05:00

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:29

COMENTARIO DEV/PIM

TIPO OBSERVACION	COMENTARIO
i). Otros	saldo generado por Renuncias y no renovaciones del personal cas, así como las licencias sin goce de haber y subsidios de maternidad y enfermedad.

Firmado digitalmente por ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2026 15:11:53 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VARGAS Maritza Yanina FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2026 15:15:32 -05:00

Firmado digitalmente por ARGOTE GOMEZ Jessica Lenka FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2026 15:17:13 -05:00

Firmado digitalmente por CUBA CASTILLO Silvia Luisa FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.04.2026 15:34:24 -05:00

SECTOR 05 AMBIENTAL
PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO **FECHA DE CIERRE :** 23/04/2026 05:26 **FECHA DE CONSULTA :** 23/04/2026 05:28

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025	PIA 2024	VARIACIÓN PIA (((2025/2024)-1)*100)
TOTAL POR FUENTES		**57,321,678**	**48,993,513**	
	1. RECURSOS ORDINARIOS	57,321,678	48,993,513	17

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA 2025	PIA 2024	VARIACIÓN PIA (((2025/2024)-1)*100)
TOTAL DE EGRESOS		**57,321,678**	**48,993,513**	
5. GASTOS CORRIENTES		**54,645,022**	**46,324,832**	
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,783,153	29,083,258	23
	3. BIENES Y SERVICIOS	18,761,081	17,231,718	9
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	71,678	0	0
	5. OTROS GASTOS	29,110	9,856	195
6. GASTOS DE CAPITAL		**2,676,656**	**2,668,681**	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,676,656	2,668,681	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 01/04/2026

Firmado digitalmente por CUBA CASTILLO Silvia Luisa FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 15:12:53 -05:00

Firmado digitalmente por ASCA RODRIGUEZ Luis Fortunato FAU 20556097055 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2026 10:36:33 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ VARGAS Maritza Yanina FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 11:27:10 -05:00

Firmado digitalmente por ARGOTE GOMEZ Jessica Lenka FAU 20556097055 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2026 12:27:26 -05:00

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

Lima, 01 de abril de 2026

COMUNICADO

N° 0010-2026-EF/50.01

A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES REGISTRO DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO INFORMÁTICO EN WEB PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL – AÑO FISCAL 2025

En el marco de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Directiva Nº 0003-2024-EF/50.01, ***Directiva que regula la Evaluación en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria***, aprobada por la Resolución Directoral Nº 0032-2024-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público comunica lo siguiente:

1. Las credenciales de usuario y clave de acceso para el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2025 (http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/login.zul) son las mismas que se utilizan para el ingreso de información en el Aplicativo de Solicitud de Finalidades.

2. Una vez ingresadas las credenciales de acceso, las entidades de los niveles de Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales deben revisar el Manual de Usuario del Aplicativo disponible en la pantalla de inicio; a fin de registrar correctamente la identificación del principal problema ocurrido durante la ejecución presupuestaria del año fiscal en evaluación (2025).

3. Respecto a la evaluación institucional financiera de las Entidades, la información sobre su ejecución y avance físico se obtiene del registro efectuado en los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativos del SIAF-SP. Las entidades pueden visualizar dicha información al cierre del 2025, precargada en el Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria.

4. Las **fechas de registro en el aplicativo de evaluación presupuestaria** son: **del 06 al 29 de abril de 2026**.

Cualquier duda o consulta sobre lo expuesto, sírvase dirigirla al correo: aplicativo_evaluacion@mef.gob.pe

Dirección General de Presupuesto Público